



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION DE INTERES

Visto:

Que el Circulo Odontológico de Reconquista celebra durante el 2023 su 65° Aniversario, y en cuyo marco llevan a cabo varias actividades entre las que sobresale la Jornada de capacitación y actualización, que se realizará durante los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente, y

Considerando:

Que, a mediados del año 1958 cuando surgió, entre los profesionales odontólogos de Reconquista (Santa Fe), la necesidad de agruparse en una entidad que los represente, para estrechar vínculos de amistad, propender a una permanente actualización de técnicas específicas y, mediante la unión solidaria, alcanzar la jerarquía que corresponde a esta disciplina del arte de curar,

Que el 24 de enero de 1959, con la aprobación de los estatutos, se dio por constituido el Círculo Odontológico de Reconquista, designándose la primera comisión directiva que estuvo integrada por: Presidente, Dr. Pio H. Martín; Vicepresidente, Dr. Manuel Cracogna Secretario, Dr. Rolando Stácul; Tesorera, Dra. Elba Tomei; vocales titulares, Dres. Danilo Loubiere y AdabelDonatelli; Vocales Suplentes, Dres. Antonio Cisera y AníbalFabrissín,

Que la creación de la novel entidad fue comunicada de inmediato a la Asociación Odontológica Argentina, al Colegio de Odontólogos y al Círculo Odontológico Santafesino, con el que se mantenía cordiales relaciones a través del coterráneo y colega, Dr. Máximo Ledesma, designado socio honorario,

Que entre sus actividades destinadas al perfeccionamiento técnico-científico de sus asociados merecen destacarse las Primeras Jornadas del Litoral Norte de Santa Fe, realizadas en 1968, con el concurso de prestigiosos maestros y las segundas, como adhesión al centenario de Reconquista, en 1972,

Que, en el avance a su consolidación social y administrativa, el Círculo ha logrado disponer de un local (San Lorenzo 1146), un cuerpo de auxiliares eficientes en su labor, un conjunto de profesionales conscientes de los cánones de la ética que les compete y a un grupo de dirigentes que lleva a buen término



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

las disposiciones al progreso institucional y a las legítimas aspiraciones de todos los asociados que, en la fecha distribuidos en once poblaciones del Litoral Norte de Santa Fe,

Que se trata de una institución con destacada trayectoria y experiencia en nuestra comunidad, y ha sido una constante de este Concejo declarar de interés y reconocer toda actividad cultural, artístico, deportivo y como en este caso académica en temas de salud bucal, como también así el esfuerzo de nuestros profesionales;

Que en el marco de su 65 aniversario, decidieron celebrar con capacitaciones y actualizaciones profesionales, en una nueva jornada que tendrá lugar durante los días 5, 6 y 7 de octubre

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

DECLARACIÓN N° /23.

Art. 1º) - DECLÁRASE el público reconocimiento del Pueblo y Gobierno de la Ciudad de Reconquista al Circulo Odontológico de Reconquista por su Aniversario N° 65, y Declárase de Interés Municipal a la Jornada de capacitación y actualización, enmarcada en esta celebración.

Art. 2º) – HÁGASE entrega de copia de la presente declaración con carácter de reconocimiento oficial a sus representantes.

Art. 3º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de septiembre de 2023.